

	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021	2021
	REUBICACIÓN DEL MEDIDOR	sm-cel-ap-03
		Página 1 de 2

PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica (461.159.71.00).
2. La Dependencia informa al ciudadano sobre los requisitos y pasos a seguir para la gestión del servicio.
3. El ciudadano entrega en la Dependencia la documentación.
4. Directamente en ventanillas se realiza la cotización para la reubicación del medidor.
5. Una vez realizado el pago correspondiente, se genera la orden de trabajo para la reubicación del medidor.
6. En caso de que la documentación esté incompleta se le informa al ciudadano y ya que la entregue completa se realiza el trámite directamente en ventanilla (como se menciona en el punto 4 y 5).



DIAGRAMA DE FLUJO

